



Irregularidades en construcción de la Estela de Luz causaron daño de 230 mdp al erario: TFJA



El pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) validó la existencia de daño a la hacienda pública federal por la cantidad de 230 millones 77 mil 487.66 pesos por la construcción del espacio conmemorativo y monumento denominado Estela de Luz.

Este asunto derivó de una impugnación interpuesta por el ex servidor público Carlos Sánchez Gutiérrez, quien fue señalado de participar en el daño ocasionado al Estado.

El exfuncionario cometió diversas irregularidades en contra de la Hacienda pública, como pagos en exceso respecto del precio unitario de acero inoxidable, así como kilogramos de más pagados, desembolsos en demasía por conceptos de transporte y montaje.

La validación de la resolución emitida por la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) fue avalada por unanimidad de votos del TFJA.

La persona imputada alegó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cometió irregularidades en la revisión del caso que la llevó a fijar responsabilidad.

El pleno de la Sala Superior del TFJA confirmó que la autoridad sí valoró las pruebas aportadas en el procedimiento, concluyendo que Carlos Sánchez Gutiérrez sí cometió las anomalías enumeradas durante la construcción de la Estela de Luz.